

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Salud de la Nación y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen acerca de las siguientes cuestiones:

1. Atendiendo a los problemas de salud que pudieran enfrentar menores de edad que padecen algún tipo de discapacidad que afecta su estado general y sistema inmunológico, ¿qué opciones de inoculación existen en la actualidad para disminuir el riesgo de contraer COVID-19?
2. Ante la ausencia de aplicación actual de vacunas para este grupo poblacional, ¿qué medidas se encuentran en proceso de planificación para resolver esta deficiencia en los derechos de las personas con discapacidad?
3. ¿Qué vacunas se encuentran autorizadas en la República Argentina para la inoculación de menores contra el COVID-19?
4. ¿Existen en la actualidad negociaciones con laboratorios que comercialicen y produzcan vacunas autorizadas para aplicar en menores de edad? En caso afirmativo, indicar en qué estado se encuentran.
5. Indicar, en caso que se encuentre estimado, cuál es la cantidad de menores con discapacidad que se encontraría en la necesidad de ser vacunado con prioridad.



2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia de coronavirus por la que está atravesando nuestro país y el mundo, cuyo epicentro se ubicó en la ciudad de Wuhan en China, constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo. De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de la propagación del COVID-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 176 millones de personas infectadas en el mundo y que la cifra de personas fallecidas superó los 3.8 millones hasta el momento.

En nuestro país la cifra de personas infectadas llega a 4,2 millones y la de fallecidas a 85.343. La facilidad de propagación que caracteriza a este virus y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en su primera parte se han establecido varias medidas excepcionales y preventivas como la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos, el cierre de locales comerciales, el cierre de fronteras y la suspensión de las prestaciones y servicios de salud que no son considerados de urgencia o que tienen que ver con el abordaje de COVID-19, entre otras.



2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes

Las medidas mencionadas anteriormente tienen como eje transversal evitar el aglomeramiento de personas y la generación de espacios altamente concurridos para así reducir la circulación comunitaria del COVID-19.

Adicionalmente y con el desarrollo de distintos tipos de vacunas, se ha focalizado paulatinamente la estrategia sanitaria en el proceso de inoculación. A la fecha, y al menos con una dosis, hay 13 millones de personas a lo largo de todo el territorio que han sido vacunadas.

Más allá de los esfuerzos realizados en focalizar el proceso en los grupos de riesgos, en la actualidad, no se ha dado respuesta a la inmunización de los menores con discapacidad. Esto, toda vez que no se han adquirido en la Argentina, las vacunas autorizadas para la vacunación de menores.

Atendiendo a que muchos de estos niños y niñas con discapacidad poseen riesgos aumentados de sufrir las consecuencias del COVID-19 producto de sus diagnósticos médicos, es necesario abordar de manera concreta las soluciones para garantizar la plena vigencia de sus derechos y por sobre todo, la protección de sus vidas.

Para poder seguir afrontando la pandemia debemos saber dónde estamos actualmente y cuáles son las soluciones posibles para poder diagramar una estrategia de abordaje rápida, eficaz y en protección de los más vulnerables.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leonor Martínez Villada

Carla Piccolomini

Gisela Scaglia

Gonzalo del Cerro



2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes

Ruben Manzi

Mónica Frade

Juan Manuel López

Carolina Castets

Lucila Lehmann

Mariana Stilman

Dina Rezinovsky

Victoria Cornejo

Claudia Najul

Marcela Campañoli